

Comunicado 46/18

Ciudad de México, 21 de mayo de 2018

Se pone en marcha Unidad de Atención al Público para delitos electorales

- *El tiempo que el ciudadano invierte en presentar su denuncia y recibir una respuesta, será reducido de manera considerable.*
- *Se facilitará la coordinación con fiscalías locales para la canalización de asuntos de su competencia.*

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales puso en marcha la Unidad de Atención al Público que tiene por objetivo otorgar la atención inmediata e integral a los ciudadanos que quieran hacer una denuncia en materia electoral.

Con esta implementación se reduce de manera considerable en tiempo que el ciudadano invierte en presentar su denuncia o solicitar asesoría, así como el tiempo de respuesta; mejora la calidad y calidez en la atención brindada por nuestros servidores públicos y fortalece la coordinación con fiscalías locales electorales para la inmediata canalización de asuntos de su competencia.

Esta Unidad llevará a cabo procesos necesarios, estudiados y planeados para hacer más efectivo el acceso a la justicia penal en materia electoral y representa un gran paso en la adaptación al sistema de justicia penal acusatorio.

A través de esta nueva área, se dará un acompañamiento cercano al denunciante, donde será recibido por el encargado de una ventanilla única que escuchará los hechos referidos por el ciudadano para definir su canalización a un orientador o determinador, según la naturaleza y competencia de la denuncia.

Este esfuerzo de la Procuraduría General de la República, a través de la FEPADE, cuenta con personal especializado, ministerios públicos, policías de investigación y una Unidad de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, con peritos especializados en psicología que darán atención profesional e inmediata al denunciante, en caso de requerirlo.

En caso de que los hechos denunciados no sean de la competencia de la Fiscalía, se hará la canalización correspondiente a las instancias, instituciones o dependencias correspondientes a fin de satisfacer el requerimiento de ciudadano.

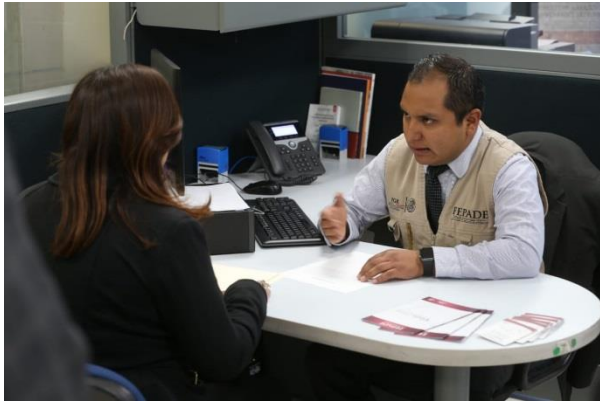
Derivado del actual proceso electoral, la necesidad de atención a la población va en aumento, por lo que esta Unidad busca eficientar la labor del personal de la FEPADE, que ha sido sensibilizada para que, en caso de definir que en la denuncia presentada existen acciones constitutivas de delito, se brinde un protocolo completo de acompañamiento al denunciante.

Cabe resaltar que la Unidad de Atención al Público se integra por un responsable de la Unidad, dos agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) en funciones de Fiscal Orientador, tres AMPF en funciones de Fiscal Determinador, tres oficiales ministeriales, un AMPF adscrita al área de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, un perito en psicología y dos elementos de la Policía Federal Ministerial.

El Fiscal orientador tendrá la función de atender de manera personal, directa e inmediata a víctimas u ofendidos; orientarlos sobre los mecanismos alternativos de solución de controversias, ordenar los actos de investigación que no requieran autorización judicial y remitir al Fiscal Supervisor las investigaciones propuestas.

El área de Derechos Humanos y atención a Víctimas proporcionará atención a víctimas del delito, a través de una intervención especializada que contemple un enfoque psicosocial, especializado y diferencial que contemple perspectiva de género y respeto irrestricto a los derechos humanos.

Por su parte, elementos de la Policía Federal Ministerial se encargarán de recolectar y resguardar objetos relacionados con la investigación, de acuerdo al artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales.





-----oo0oo-----